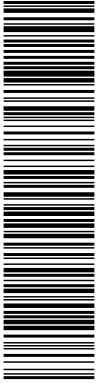


DOCUMENTO Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: Informe de Necesidad Mayores y Memoria Justificativa Adquisición de 2 cabinas de poste completas para instalación de cinemómetro	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FAP20-BK0YN-CGIJA Fecha de emisión: 16 de Agosto de 2021 a las 11:09:59 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Intendente de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 08/07/2021 13:14 2.- Concejal de Urbanismo, vivienda, Obras, Servicios e Infraestructuras, Seguridad Ciudadana, Festejos, Turismo y Transporte de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 08/07/2021 16:21	ESTADO FIRMADO 08/07/2021 16:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 266179 FAP20-BK0YN-CGIJA-FB51A0902B48CAEEC436CA70CF154E3EF2551723) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssrreyes.es/sede/validaciones/Documentos



INFORME DE NECESIDAD/MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Objeto del contrato:

Adquisición de 2 cabinas de poste completas para instalación de cinemómetro, laser Trucam II, los accesorios necesarios, e instalación de todo el suministro, para la Policía local de San Sebastián de los Reyes.

2. Tipo de Contrato:

Suministros

3. Tipo de procedimiento:

Negociado sin publicidad

Se justifica en el art. 168 a) apartado 2º de la LCSP, al tratarse de un servicio que sólo puede ser encomendado a Tradeseegur S.A. al ser la única empresa que puede comercializar cabinas de radar certificadas por el Centro Español de Metrología para uso con cinemómetro Trucam II (actualmente el que dispone esta policía local), teniendo la exclusividad de fabricación, comercialización, garantía y mantenimiento, así como del software del sistema. Consta informe de exclusividad.

1. Justificación de la necesidad del contrato (Art. 28 LCSP):

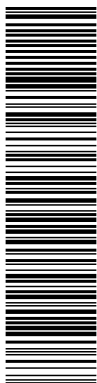
Deberá ser precisada la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, debiendo ser el objeto determinado y abarcar la totalidad de las necesidades previsibles.

La Policía Local tiene reguladas sus funciones, entre otros, en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; en el artículo 11 de la Ley 1/2018 de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Entre estas funciones se encuentra la regulación y dirección del tráfico. En este sentido participa activamente en la seguridad vial, realizando controles de velocidad, bien rutinarios bien englobados en campañas o convenios suscritos con la Dirección General de Tráfico en campañas de prevención en la lucha contra la siniestralidad vial.

El Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, establece en su artículo 76 como infracción grave y en su artículo 77 como infracción muy grave "No respetar los límites de velocidad reglamentariamente

DOCUMENTO Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: Informe de Necesidad Mayores y Memoria Justificativa Adquisición de 2 cabinas de poste completas para instalación de cinemómetro	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FAP20-BK0YN-CGIJA Fecha de emisión: 16 de Agosto de 2021 a las 11:09:59 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Intendente de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 08/07/2021 13:14 2.- Concejal de Urbanismo, vivienda, Obras, Servicios e Infraestructuras, Seguridad Ciudadana, Festejos, Turismo y Transporte de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 08/07/2021 16:21	ESTADO FIRMADO 08/07/2021 16:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 266179 FAP20-BK0YN-CGIJA-FB51A09892B48CAEEC436CA70CF154E3FEF2551723) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/sede/validaciones/Documentos>



establecidos o circular en un tramo a una velocidad media superior a la reglamentariamente establecida, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV".

El anexo IV establece la posibilidad de retirar 2, 4 o 6 puntos según la infracción en materia de velocidad, e igualmente cita la sanción de entre 100 a 600 euros.

Quedando acreditada la competencia en vías urbanas en materia de tráfico a la policía local se hace indispensable que para poder perseguir infracciones en relación al exceso de velocidad en el ámbito administrativo y en el ámbito penal, que se disponga de los dispositivos oficialmente autorizados para su control, todo ello al objeto de disminuir la siniestralidad vial y poder perseguir los ilícitos penales contenidos en el artículo 379.1 del Código Penal en concordancia con el artículo 380 y 381.

Actualmente está policía local dispone de un cinemómetro Laser compacto Trucam II con aplicación ANPR Web Manager, los cuales son compatibles y exclusivos para uso con el suministro citado en el objeto del contrato.

2. Informe sobre insuficiencia de medios: (EN CASO DE CONTRATOS DE SERVICIOS)

En el caso de contratos de prestación de servicios, deberá justificarse que la administración no cuenta con medios propios suficientes para hacer frente a la prestación y, por tanto, se acude al contrato de servicios.

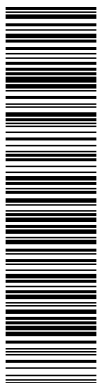
La Policía Local de San Sebastián de los Reyes no cuenta con medios propios suficientes para hacer frente a la instalación, la cual corresponde a la mercantil Tradesegur S.A. al ser propietaria en exclusiva de los derechos de asistencia técnica, garantía y mantenimiento de los equipos, además de la instalación específica que requiere el Centro Español de Metrología para su posterior certificación en relación a las cabinas.

3. Duración del contrato:

La duración del contrato será desde la firma del contrato, hasta la entrega del suministro solicitado, finalizando a la entrega del suministro e instalación.

Los suministros deberán entregarse en el plazo máximo de 3 meses desde la firma del contrato, y en todo caso, antes del 1 de diciembre de 2021, se ha debido a proceder a la entrega del suministro de material, documentación reglamentaria, así como a su facturación.

4. Aplicación presupuestaria:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 266179 FAP20-BK0YN-CGIJA-FB51A09892B48CAEEC436CA70CF154E3FEF2551723) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanreyes.es/sede/validaciones/Documentos



Área Gestora	Ejercicio	Orgánica	Funcional	Económica	Importe	Importe IVA	% IVA	Importe Total
1A	2021	001	1330	62901	26500	5565	21	32065

Proyecto 2021 4 1330 2
Policía Local Ordenación del tráfico y del estacionamiento: Equipos de control tráfico.

5. Lotes:

NO

El contrato no está sujeto a lotes por ser un procedimiento de adjudicación directa que se basa en la exclusividad de la mercantil Tradesegur S.A al tratarse de un suministro y servicio que sólo puede ser encomendado a Tradesegur S.A. al ser la única empresa que puede comercializar cabinas de radar certificadas por el Centro Español de Metrología para uso con cinemómetro Trucam II (actualmente el que dispone esta policía local), teniendo la exclusividad de fabricación, comercialización, garantía y mantenimiento, existiendo así la justificación, de no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existen motivos válidos (art. 99.3 y 116.4 g) LCSP)

6. Presupuesto base de licitación:

26500 Importe IVA: 5565 Importe total: 32065

7. Prórrogas

No cabe la posibilidad de prórroga.

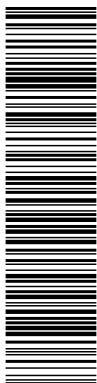
8. Criterios de adjudicación

Objetivos:

Lote	Criterio de Adjudicación	Puntuación máxima	Procedimiento obtención resultado
	precio	100	mejor oferta economica

Los aspectos a negociar y los objetivos a conseguir serán los siguientes:
Precio. El objeto de la negociación será la obtención del mejor precio posible para la Administración dentro de los márgenes que permite el mercado.

DOCUMENTO Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: Informe de Necesidad Mayores y Memoria Justificativa Adquisición de 2 cabinas de poste completas para instalación de cinemómetro	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FAP20-BK0YN-CGIJA Fecha de emisión: 16 de Agosto de 2021 a las 11:09:59 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Intendente de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 08/07/2021 13:14 2.- Concejal de Urbanismo, vivienda, Obras, Servicios e Infraestructuras, Seguridad Ciudadana, Festejos, Turismo y Transporte de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 08/07/2021 16:21	ESTADO FIRMADO 08/07/2021 16:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 266179 FAP20-BK0YN-CGIJA-FB51A0902B48CAEEC436CA70CF154E3FEF2551723) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssrreyes.es/sede/validaciones/Documentos



El contenido detallado de la oferta técnica: se negociará con vistas a conseguir la solución técnica más adecuada a las necesidades de la Corporación, comprobando que la oferta se ajusta a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y buscando la posibilidad de incorporar mejoras.

Los criterios de adjudicación a considerar para la adjudicación del contrato:

Único. Precio del Contrato.

Subjetivos:

9. CPV

<i>Indica si es CPV principal</i>	<i>Código CPV</i>	<i>Descripción CPV</i>	<i>Lote</i>	<i>Descripción</i>
<i>Sí</i>	<i>34932000-9</i>	<i>Equipos de radar</i>		
<i>No</i>	<i>45223400-0</i>	<i>Trabajos de construcción de estaciones de radar</i>		

10. Unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato (Art. 62.1 de LCSP).

El seguimiento del contrato corresponde a el Jefe de la Policía Local, o persona que legalmente le sustituya quien dará cuenta al responsable del contrato del grado de cumplimiento, las incidencias que se produzcan y las propuestas sobre las resoluciones que proceda a adoptar. Le corresponde la relación directa con representante del contratista ante la Administración, a quien trasladará las instrucciones pertinentes para la ejecución ordinario del contrato.

11. Responsable del contrato

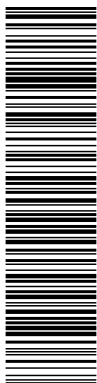
Sera responsable del contrato el Jefe de la Policía Local, o persona que legalmente le sustituya al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. (art. 62.1.2 LCSP)

12. Subcontratación

10% para los trabajos de anclaje y cimentación en caso necesario

13. Modificación de contrato (Art. 204 LCSP)

DOCUMENTO Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: Informe de Necesidad Mayores y Memoria Justificativa Adquisición de 2 cabinas de poste completas para instalación de cinemómetro	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FAP20-BK0YN-CGIJA Fecha de emisión: 16 de Agosto de 2021 a las 11:09:59 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Intendente de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 08/07/2021 13:14 2.- Concejal de Urbanismo, vivienda, Obras, Servicios e Infraestructuras, Seguridad Ciudadana, Festejos, Turismo y Transporte de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 08/07/2021 16:21	ESTADO FIRMADO 08/07/2021 16:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 266179 FAP20-BK0YN-CGIJA-FB51A0902B48CAEEC436CA70CF154E3F2551723) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/sede/validaciones/Documentos>



No se prevé la posibilidad de modificación.

14. Penalidades específicas

Las infracciones que puedan cometerse en la ejecución de este contrato, se tipifican en leves, graves y muy graves.

Se consideran incumplimientos leves:

- El incumplimiento injustificado de los plazos totales o parciales de prestación del servicio
- Demora en la entrega del suministro en más de 5 días laborables.

Se consideran incumplimientos graves:

- La insuficiencia de los medios contratados,
- La obstrucción a la facultad de control por parte del responsable del contrato,
- La inobservancia o incumplimientos de las prescripciones de seguridad,
- El incumplimiento de las obligaciones del adjudicatario en materia laboral, Seguridad Social y prevención de riesgos laborales;
- Incumplimiento de la obligación de indemnizar daños y perjuicios causados por el contratista.
- El incumplimiento injustificado por tercera vez de los plazos.
- Incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución establecidas.

Se consideran incumplimientos muy graves:

- Cualquier incumplimiento que pudiera poner en riesgo tanto los bienes como a las personas.

Otros incumplimientos por parte del contratista se calificarán en cada momento por el responsable del contrato en función del daño producido, su intensidad y consecuencias, en leves, graves y muy graves, y se actuará en consecuencia.

15. Cuándo se prevé el inicio del contrato (fecha orientativa)

Inicio a mediados de Agosto

Finalización en Diciembre de 2021

DOCUMENTO Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: Informe de Necesidad Mayores y Memoria Justificativa Adquisición de 2 cabinas de poste completas para instalación de cinemómetro	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FAP20-BK0YN-CGIJA Fecha de emisión: 16 de Agosto de 2021 a las 11:09:59 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Intendente de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES <small>Firmado 08/07/2021 13:14</small> 2.- Concejal de Urbanismo, vivienda, Obras, Servicios e Infraestructuras, Seguridad Ciudadana, Festejos, Turismo y Transporte de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES <small>Firmado 08/07/2021 16:21</small>	ESTADO FIRMADO 08/07/2021 16:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 266179 FAP20-BK0YN-CGIJA-FB51A0892B48CAEEC436CA70CF154E3FF2551723) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/sede/validaciones/Documentos>



Fecha y Firmado electrónicamente